



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

NOVIEMBRE 2023

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 1 de diciembre de 2023, 10.748 están afectadas por un ERTE, de las que 7.299 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.449- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 8.002 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 42,68% menos.

De las 10.748 personas en ERTE,s, 9.632 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.324 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en la Comunidad Valenciana -1.382-, Cataluña -1.183-, Andalucía -679-, Galicia -487-, Castilla y León -463-, País Vasco -417-, la Comunidad de Madrid -400- y Navarra -285 personas-; y 3.308 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -722-, la Comunidad Valenciana -482-, la Comunidad de Madrid -368-, País Vasco -311-, Andalucía -282- y Castilla y León -255 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a inicios de diciembre, respecto a 1.088 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de alojamiento, con 843 personas, 780 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 63 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, con 681 personas -407 en suspensión de contrato y 274 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.116 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 904 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 815 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -251-, Cataluña -188-, Andalucía -159-, Islas Baleares -62-, Aragón -36- y Castilla -La Mancha -27 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -117-, Servicios de comidas y bebidas -113-, Fabricación de muebles -78-, Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones -63- y Pesca y acuicultura -53 personas-.

Asimismo 89 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -33 personas-, Castilla y León -15-, la Comunidad Valenciana -14-, Galicia -8- y Cataluña -7-; concentradas en las ramas de actividad de Industria de alimentación -15 personas-, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas -14-, Industria química -12-, Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones -10- y Otros servicios personales -9-.

También hay 212 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 152 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 60 con limitaciones de la misma.

De esas 152 personas, 144 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -74 personas-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de comidas y bebidas -93 personas-. Hay 8 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes fundamentalmente a Asistencia en establecimientos residenciales -6-, de Castilla-La Mancha -6 personas-. Por su parte de las 60 personas con limitaciones de actividad, 16 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en País Vasco -9- y la Comunidad Valenciana -5 personas-. Pertenecen básicamente a Pesca y acuicultura -9- y Servicios de comidas y bebidas -5 personas-.

Por su parte, 44 están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -20-, Andalucía -15- y la Comunidad Valenciana -9 personas- y vinculados a Servicios de comidas y bebidas -30- y Captación, depuración y distribución de agua -20 personas-.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 673 personas en ERTE,s por FM.

En septiembre de 2023 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 2.180 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes.

Por sexo, el 62,43% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en septiembre son varones -1.361- y el 37,57% restante mujeres -819-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras afectadas por ERE,s pertenece a empresas de 1.000 a 4.999 trabajadores -el 57,06% del total de afectadas en septiembre de 2023-, seguidas de las de menos de 50 trabajadores -el 21,65%-.

Por su parte, de las 44 empresas que han acudido a un despido colectivo, en septiembre de 2023, el 77,27% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, en septiembre de 2023, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s corresponden principalmente a Cataluña con 837 trabajadores, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 477, la Comunidad Valenciana con 336, Andalucía con 210, País Vasco con 124, Canarias con 62 y Cantabria con 54, respectivamente.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 86,15% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 13,44% a la Industria y el 0,41% a la Construcción, sin que se hayan registrado despidos colectivos en el Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, en septiembre de 2023, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos corresponden a Actividades financieras y de seguros con 1.006 personas, Actividades administrativas con 310, Industria manufacturera con 288, Actividades profesionales con 172, Información y comunicaciones con 126, Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor con 91 y Hostelería con 72 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s, en septiembre de 2023, predominan las organizativas -1.034 personas trabajadoras afectadas-, el 47,43% del total.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -693 personas trabajadoras afectadas-, económicas -367- y dentro de las mismas por pérdidas actuales -238 trabajadores-, fuerza mayor -56- y técnicas -30-.